



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

00.2

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1301

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito de 10 de mayo de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA. por TEXTIL DESIGNTEX CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA. por TEXTIL DESIGNTEX CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-837-M de 01 de junio de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

QUE sin perjuicio de lo anterior, la reforma estatutaria que adicionalmente está contenida en la referida escritura pública que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA. por TEXTIL DESIGNTEX CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito de 10 de mayo de 2016.

Handwritten signature



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA.

1301

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA. por TEXTIL DESIGNTEX CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatuto, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros. !

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima y Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA., respectivamente, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía MATCH MUSIC PRODUCCIONES Y EVENTOS CIA. LTDA.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 JUN 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 161014
Tr. 38180
MRV